



La Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ambato, en concordancia con lo que establecen:

- La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES),
- El Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior,
- El Estatuto de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador,
- El Reglamento General De Personal Académico, Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador,
- Las Políticas Generales para la Investigación de la PUCE,
- El Código de Ética para la investigación

Y demás normativas procedimentales internas relacionadas convoca a la comunidad académica a la:

Décimo Tercera Convocatoria para Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)

Objetivos

- Dinamizar la generación de conocimientos científicos e innovaciones que se desarrollan en la PUCE Ambato.
- Fortalecer los dominios y líneas de investigación de la PUCE que se encuentran al servicio de la comunidad y articulándolas con las necesidades locales y globales.
- Proponer soluciones a las problemáticas científicas desde la reflexión, impulsando Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) que se ejecuten en redes y espacios de colaboración nacionales e internacionales.
- Propiciar en la PUCE Ambato, la articulación de la investigación con la docencia y la vinculación con la comunidad.
- Generar productos científicos y tecnológicos de alto impacto a partir de los resultados obtenidos.
- Fomentar el desarrollo de grupos y redes de investigación nacional e internacional con la inclusión de estudiantes y Alumnis.



Dirigida a

- Grupos de investigación registrados de la PUCE Ambato¹.
- Personal docente e investigadores de la PUCE Ambato.
- Estudiantes de pregrado y postgrado de la PUCE Ambato.
- Alumnis de la PUCE Ambato (en calidad de asesores o investigadores externos).

Criterios de admisión

1. El proyecto debe ser declarado dentro del plan de acción de un grupo de investigación registrado de la PUCE Ambato.
2. El director y los investigadores internos no deben tener compromisos pendientes en proyectos de investigación de convocatorias anteriores.
3. Los proyectos deben estar vinculados a directrices priorizadas en diversos instrumentales locales, nacionales e internacionales (e.g. Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo Ecuador no se detiene 2025 - 2029 y otros) y sobre las necesidades del territorio.
4. El proyecto debe integrarse a una red de investigación nacional o internacional, o en su defecto, a un entorno de colaboración investigativa.
5. Las temáticas deben elevarse a discusiones científicas a nivel internacional y no solo a la problemática local y que se reflejen en productos científicos de alto impacto.

Clasificación de los proyectos en la convocatoria

La 13^{ma} convocatoria en base a la normativa nacional e institucional clasifica a los *Proyectos I+D+i* en tres tipos:

1. **Investigación básica o fundamental.** Involucra la búsqueda continua de la verdad y el desarrollo del conocimiento. Corresponde a la investigación pura o fundamental que busca ampliar las teorías de los distintos dominios de la ciencia para una mejor interpretación, comprensión y predicción de los fenómenos de la realidad.
2. **Investigación con desarrollo experimental.** Comprende el uso de modelos y teorías que generan técnicas, procedimientos, metodologías o tecnologías que

¹ Pueden considerarse grupos de investigación en proceso de registro



pueden intervenir o modificar en sentido positivo los fenómenos de la realidad bajo entornos controlados y semicontrolados.

- 3. Investigación aplicada e innovadora.** Corresponde a los productos investigativos que superada la fase experimental buscan su uso amplio y generalizado dentro de la sociedad a través de registros industriales o patentes.

Temáticas y lineamientos de los proyectos

Las temáticas para el desarrollo de proyectos de *I+D+i* son diversas y se definen según el criterio de sus responsables; no obstante, deberán enmarcarse dentro de los siguientes lineamientos:

Obligatorios:

1. Dominios académicos y líneas de investigación de la PUCE².
2. Necesidades y demandas derivadas de programas o proyectos de investigación provenientes de convocatorias internas anteriores, así como de aquellos desarrollados en el marco de redes y grupos de investigación nacionales o internacionales.

Optativos (al menos uno):

3. Necesidades y demandas derivadas de programas o proyectos de vinculación provenientes de convocatorias internas anteriores, así como de aquellos desarrollados en el marco de redes y grupos de investigación nacionales o internacionales.
4. Necesidades y demandas de asignaturas de pregrado o postgrado en los que participen los investigadores internos de la institución.
5. Asociación con la formación académica de pregrado y/o postgrado con la que cuentan los participantes del proyecto.

Duración

Los proyectos tendrán una duración mínima de 12 meses y máxima de 60, contabilizados a partir de su aprobación y firma de la carta de compromiso. El plazo se definirá según la naturaleza de la iniciativa y podrá incluir períodos de prórroga o extensión (Tabla 1).

² <https://www.puce.edu.ec/investigacion/public/investigacionC>



Tabla 1. Duración de los proyectos

Tipo de proyecto	Mínimo	Máximo	Prórroga	Extensión
Básica o fundamental	24 meses	36 meses	12 meses	Hasta 24 meses
Desarrollo experimental	24 meses	48 meses	12 meses	Hasta 24 meses
Aplicada e innovadora	36 meses	60 meses	12 meses	Hasta 24 meses

En caso de requerir prórroga, podrá otorgarse una ampliación de hasta 12 meses cuando los objetivos no hayan sido alcanzados en su totalidad. Esta extensión no implicará incremento presupuestario.

En caso de requerir extensión, tras el cumplimiento de los objetivos del proyecto, podrá autorizarse un plazo adicional de hasta 24 meses cuando se determine que la iniciativa aporta elementos sustantivos, especialmente orientados a la generación de productos científicos de alto impacto. Esta ampliación estará condicionada a la disponibilidad de presupuesto previamente planificado y debidamente justificado.

Presupuesto y rubros financiables

Debe ser preparado conforme a los parámetros diseñados por la Dirección de Investigación, Vinculación e Innovación (DIVI) y la Dirección Financiera de la PUCE Ambato, los valores establecidos se indican a continuación:

Temática	Rangos presupuestarios (USD) ³	Porcentaje de financiamiento externo
Básica o fundamental	3000 – 6000	Opcional
Desarrollo Experimental	5000 – 12000	Mín. 10% del presupuesto
Aplicada e innovadora	6 000 – 15 000	Mín. 20% del presupuesto ⁴

Con respecto a los rubros financiables dentro del proyecto, la presente convocatoria financiará los siguientes conceptos:

Concepto	Detalle
1. Evaluación y control normativo	- Gastos por la revisión y aprobación del proyecto conforme a los lineamientos éticos y normativos vigentes.

³ Se pueden admitir partidas mayores con sustentos y cronograma debidamente justificados

⁴ Articular con internacionalización y mediante redes de investigación ya establecidas



	<ul style="list-style-type: none">- Costos asociados al seguimiento y control del cumplimiento ético y regulatorio durante la ejecución del proyecto.
2. Personal	<ul style="list-style-type: none">- Servicios, asesorías y consultorías externas⁵,- Personal auxiliar o de apoyo.- Servicios legales para registro de propiedad intelectual.
3. Servicios técnicos	<ul style="list-style-type: none">- Pruebas de laboratorio en general- Licencias de software- Procesamiento de datos- Recolección de datos- Otros servicios de interés.
4. Salidas de campo	<ul style="list-style-type: none">- Transporte- Hospedaje- Alimentación- Otros gastos de viaje justificables para traslado a zonas de levantamiento de información y ejecución de la investigación.
5. Materiales y suministros	<ul style="list-style-type: none">- Elementos de laboratorio- Reactivos- Suministros de oficina- Otros rubros justificables
6. Bibliografía y medios impresos y virtuales	<ul style="list-style-type: none">- Libros especializados- Revistas científicas u otro tipo de documentos- Suscripción a revistas científicas y bases de datos- Sistemas de gestión de bibliográfica- Otros rubros justificables
7. Eventos científicos y de difusión de resultados ⁶	<ul style="list-style-type: none">- Pago de inscripción- Movilidad y transporte- Alimentación- Hospedaje
8. Publicaciones de alto impacto	<ul style="list-style-type: none">- Pago por procesos editoriales exclusivos de libros con revisión de pares ciegos- Pago (APC) para artículos aceptados derivados de proyecto en revistas con indexación Q1 o Q2 en Scopus/ISI web⁷
9. Capacitación	<ul style="list-style-type: none">- Pago de cursos, talleres o similares especializados y afines al proyecto- Formación especializada en cuarto nivel (diplomado, maestría, otros)
10. Imprevistos	<ul style="list-style-type: none">- 10% del monto total de los conceptos 1 a 9

⁵ Los haberes serán realizados con facturas por servicios profesionales que avalen la prestación del servicio

⁶ Incluye estancias de investigación

⁷ La PUCE Ambato a través de la DIVI asignará este rubro en base a un análisis técnico de rigurosidad editorial y pertinencia científica

Participación de los miembros dentro del proyecto, lineamientos y carga horaria

La participación de los miembros que formarán parte de un proyecto de investigación se lo hará en calidad de directores, investigadores internos/as, investigadores externos/as, estudiantes, Alumni y asesores/as. En función del tipo de temática del proyecto, los proyectos deben contar con la conformación de los siguientes participantes:

<i>Participación</i>	<i>Básica o fundamental</i>	<i>Desarrollo experimental</i>	<i>Aplicada e innovadora</i>
Director/a	1	1	1
Investigador/a interno/a	Máx. 2	Máx. 3	Máx. 4
Investigador externo	Mín. 1	Mín. 1	Mín. 1
Estudiantes	Mín. 1	Mín. 2	Mín. 2
Asesores	Opcional	Opcional	Opcional
Alumni	Opcional	Opcional	Opcional

Con respecto a los lineamientos que deben tener los participantes se deben considerar los siguientes criterios:

- **Director del proyecto.** Ser docente-investigador titular a tiempo completo de la PUCE Ambato, quien deberá contar con grado doctoral (PhD.), en formación doctoral⁸ o grado de maestría con amplia experiencia en investigación y producción de alto impacto⁹. Además, deberá acreditar experiencia significativa en grupos de investigación, gestión y/o participación en proyectos, así como en producción científica de alto impacto.
- **Investigador interno.** Ser docente a tiempo completo o medio tiempo de la PUCE Ambato, y contar con formación mínima de maestría, cuya especialidad justifique su participación en el proyecto.
- **Investigador externo.** Ser docente-investigador vinculado laboralmente a otra UEP, centro de investigación u organización de la sociedad civil y militar nacional o internacional, debidamente acreditado y respaldado por estas para su

⁸ Justificar matriculación y seguimiento

⁹ Debe acreditar producción científica reciente en el sistema Scopus e ISI web



participación en el proyecto de investigación. Contar con la respectiva carta de auspicio institucional. Aquellos investigadores externos que no cuenten con respaldo institucional pueden considerarse investigadores independientes, sin embargo, es obligatorio que cada proyecto cuente con al menos un investigador externo con respaldo institucional, pues así podrá considerarse que el proyecto propuesto se realizará en red científica.

- **Estudiante.** Estudiante de la PUCE Ambato, ~~hombre o mujer~~, debidamente matriculado en programas académicos de grado o postgrado interesado en participar en el proyecto y cuyo proceso de formación académico justifique su participación.
- **Asesor.** Personal de apoyo interno o externo a la PUCE Ambato, con formación profesional de al menos licenciatura cuyas habilidades duras o blandas sean requeridas para aspectos puntuales y específicos dentro del proyecto de investigación.
- **Alumni.** Personal de apoyo vinculado a la PUCE Ambato por su formación profesional interesado en participar en el proyecto de investigación y cuyas habilidades duras o blandas sean requeridos para aspectos puntuales y específicos del proyecto de investigación.

Con respecto a la carga horaria del personal dependiente de la PUCE Ambato destinada al desarrollo del proyecto, se consideran los siguientes criterios:

- Director: Carga horaria semanal de mínimo 12 horas durante el año calendario.
- Investigador interno:
 - Carga horaria semanal de mínimo 6 horas por período académico para docentes titulares a tiempo completo.
 - **Carga horaria semanal entre 4 a 6 horas por período académico para docentes no titulares a tiempo completo.**
 - Carga horaria semanal entre 2 a 4 horas por período académico para docentes titulares de medio tiempo.

Nota: En el caso de los docentes que desempeñen actividades de carácter administrativo, la asignación de horas quedará sujeta al criterio institucional. Mientras



se emite una respuesta oficial, los docentes deberán continuar avanzando conforme al cronograma establecido.

Productos resultantes del proyecto

Los Proyectos *I+D+i* aprobados por la PUCE Ambato deben presentar productos tangibles que avalen los objetivos propuestos según la temática en la que se define el proyecto. De esto se desprenden dos grupos de productos esperados:

1. Productos principales. Estos productos son de obligatorio cumplimiento durante la ejecución del proyecto y se clasifican en tres grupos:
 - a) Productos de nuevo conocimiento: Comprenden artículos, libros o capítulos de libros revisados por pares ciegos, actas y conferencias de congresos indexadas. Estos productos a su vez se organizan en:
 - Productos de impacto regional. Artículos, actas y conferencias de congreso aceptados en revistas científicas que forman parte del catálogo del CACES. También incluye a los capítulos de libro no indexados o indexados.
 - Productos de alto impacto. Artículos, actas y conferencias de congreso aceptados en revistas científicas que forman parte de los catálogos Scopus e ISI web. Incluye a los libros indexados o no y a los capítulos de libro indexados en los catálogos mencionados.
 - b) Productos de Desarrollo Tecnológico e Innovación: Estos comprenden patente de invención o de modelo de utilidad, diseño industrial registrado, esquema de circuito integrado registrado, programas de ordenador, productos empresariales, propuestas de leyes, proyectos de innovación social y otros.
 - c) Acciones de vinculación: Se refiere a las actividades, propuestas, estrategias y otros que derivados de los resultados del proyecto pueden a futuro propiciar actividades o acciones de vinculación con la sociedad.

Temática	Impacto regional ¹⁰	Alto impacto ¹¹	Desarrollo Tecnológico e Innovación	Acciones de vinculación
----------	--------------------------------	----------------------------	-------------------------------------	-------------------------

¹⁰ Obligatorio para proyectos de PUCETEC por año de ejecución

¹¹ Para proyectos de PUCETEC esto es opcional



Básica o fundamental	2 por proyecto	1 por año	Opcional	1 por proyecto
Desarrollo Experimental	3 por proyecto	1 por año	Opcional	1 por proyecto
Aplicada e innovadora	4 por proyecto	opcional	1 por proyecto	1 por proyecto

2. Productos complementarios. Comprenden elementos que forman parte de las actividades de cumplimiento de los objetivos de los proyectos de investigación, Se debe presentar al menos un producto de este tipo por proyecto de investigación. Para esta convocatoria, los productos complementarios comprenden:
- Actividades de difusión y/o transferencia del conocimiento. Estos comprenden entrevistas en medios de comunicación social, actividades de difusión del conocimiento en eventos o medios especializados, otros.
 - Registro de propiedad intelectual. Las cuales pueden ser Obras literarias, Obras dramáticas, Musicales Inéditas, Audiovisuales, Obras artísticas, Obras derivadas, Software y Obras de arte aplicado.

Cronograma de la 13ra Convocatoria

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria y recepción de propuestas	Del 16 de marzo al 17 de abril de 2026
Capacitación al personal docente sobre los lineamiento y anexos de la convocatoria	Del 16 de marzo al 17 de abril de 2026
Evaluación y aceptación preliminar de la propuesta por la Comisión de Investigación, Vinculación e Innovación	Del 20 abril al 15 de mayo de 2026
Valoración del componente ético de la propuesta por la PUCE Ambato	Del 18 de mayo al 5 de junio de 2026
Sustentación oral de la propuesta para situaciones especiales por la Comisión de Investigación, Vinculación e Innovación	Del 8 de junio al 19 de junio de 2026



Aprobación de propuestas por la Comisión de investigación, vinculación e innovación de la PUCE Ambato y el DIVI	Desde el 21 de junio de 2026
Aprobación de los proyectos por Prorrectorado de la PUCE Ambato	Desde Julio de 2026
Publicación de resultados	Desde Agosto de 2026
Firma del Acta de compromiso	Desde Octubre de 2026
Inicio de ejecución de proyectos	Desde Octubre de 2026

Criterios de evaluación de las propuestas

Los proyectos de investigación de la presente convocatoria para su aprobación deben alcanzar una valoración positiva de al menos el 75% de la evaluación realizada por el Comité de Investigación. Los elementos valorables se evalúan en función de criterios específicos y su ponderación es la siguiente:

Ítem	Criterio	Descripción/observación	Ponderación (%)
1	Pertinencia científica	Temáticas de investigación que resuelvan vacíos teóricos (reflexión inter, trans y multidisciplinares), metodológicos o aplicativos y que contribuyan al debate científico a nivel nacional e internacional. Comprende el potencial publicable o la innovación del proyecto.	25
2	Pertinencia social	Desarrolla temáticas priorizadas en los instrumentales internacionales y nacionales y que traten sobre las necesidades del territorio.	15
3	Sustento técnico/científico	Revisión adecuada del estado del arte y la metodología de la investigación a emplear en base a los objetivos general y específicos de la convocatoria.	25
4	Impacto	Potencial para generar un cambio en la interpretación teórica de un fenómeno, una metodología diferente de medición o evaluación, y/o una propuesta diferente de exploración de un fenómeno nuevo. Así como también contribución social y el avance significativo en la línea de investigación	10
5	Componente intercultural,	Generación y difusión de conocimiento en temas relacionados a las artes, ciencias, saberes,	5



	equidad e igualdad	conocimientos, tecnologías, pedagogías, así como lenguas, ontologías y epistemologías de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y pueblo montubio. También el interés en temáticas que aborden las dificultades de los grupos vulnerables y de prioridad a nivel social, económico, político, religioso y cultural.	
6	Componente de vinculación con la sociedad	Deriva de proyectos de vinculación gestionados por la PUCE Ambato o menciona posibles acciones o actividades que, a partir de la propuesta de investigación, nutre futuros proyectos de vinculación.	10
7	Prospectiva de recursos	Obtiene financiamiento externo fuera de redes de investigación ¹² .	10
Total			100

Causales de modificación, cierre anticipado y culminación

1. Las modificaciones al proyecto *I+D+i* deberán estar debidamente justificadas, y se aplicarán en los siguientes casos:
 - Cambios no sustanciales al proyecto a petición del director del proyecto.
 - Cambios en el equipo de investigación a petición del director del proyecto.
 - Prórroga de fecha de finalización a petición del director del proyecto.
2. El cierre anticipado del proyecto *I+D+i* se realizará en los siguientes casos:
 - Salida o ausencia permanente de todos los miembros del proyecto (bajo análisis previo).
 - Incumplimiento reiterativo en las obligaciones especificadas en la carta de compromiso de la presente convocatoria. Previamente justificado por el Comité de Investigación.
 - Casos de fuerza mayor debidamente justificadas por Consejo Directivo de la PUCE Ambato.
3. Culminación del proyecto
 - Cumplimiento del cronograma establecido del proyecto.

¹² No es imprescindible para proyectos de investigación de PUCETEC.



Compromisos para ejecución del proyecto

Una vez aprobado el proyecto por parte de la DIVI, el director y los miembros del proyecto asumirán los siguientes compromisos:

- a) Verificar que el Proyecto *I+D+i* cumpla con normas éticas, valores ignacianos, calidad técnica, independencia ideológica y respeto a la propiedad intelectual.
- b) Cumplir con el Código de Ética de Investigación de la PUCE.
- c) Cumplir con el Código de Ética de Investigación en Seres Humanos¹³.
- d) Presentar informes semestrales y un informe final. Estos informes deben ser de orden técnico y financiero, según se indique.
- e) Presentar los productos resultantes del Proyecto *I+D+i*.

Documentos requeridos para la presentación del proyecto

La presentación del proyecto debe incluir los siguientes documentos:

1. Carta remisoría de la propuesta firmada por el director (Anexo 1).
2. Proyecto (impreso y digital en archivo Word) presentado en el formato determinado para la convocatoria por la DIVI (Anexo 2).
3. Presupuesto resumido y detallado (impreso y digital en archivo Excel) presentado en el formato determinado para la convocatoria por la DIVI y la Dirección Financiera (Anexo 3).
4. Hoja de vida resumida del grupo de investigación en formato ORCID actualizado.
5. En caso de que el proyecto se desarrolle en conjunto con otra institución debe constar:
 - a. Convenio interinstitucional y/o, Carta auspicio de la contraparte institucional para participación de Investigadores externos.
 - b. Evidencias de respaldo para justificación de rubros que cuentan con financiamiento externo (carta de intención y/o compromiso).

Importante. La DIVI y el Comité de Investigación, puede requerir información adicional para el proceso de evaluación.

¹³ Aplica para proyectos que involucren el diagnóstico, tratamiento y aplicación a seres humanos.



Una vez aprobado el proyecto, la PUCE Ambato adquirirá la titularidad¹⁴ de los derechos sobre los datos de investigación resultados, hallazgos y propuestas, así como los derechos patrimoniales de los productos académicos, científicos, industriales y similares, resultantes del proyecto.

Fecha:

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Rodrigo Moreta Herrera, PhD.	 Mg. Galo López Sevilla	 Padre Dr. Juan Carlos Acosta
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN E INNOVACIÓN (EN REPRESENTACIÓN MIEMBROS DE LA COMISIÓN)	PRORRECTOR PUCE SEDE AMBATO
Fecha: 18 de febrero de 2026	Fecha: 18 de febrero de 2026	Fecha: 20/ Feb /26



¹⁴ En caso de proyectos de colaboración en red y de financiamiento externo este responderá en función de los acuerdos previamente establecidos.



El presente documento tiene como objetivo describir el proceso de desarrollo de un curso de formación profesional, el cual se fundamenta en el análisis de las necesidades del sector productivo y en la identificación de las competencias que los egresados deben adquirir para desempeñarse exitosamente en el mercado laboral.

Este documento es el resultado de un proceso de consulta y participación con los actores involucrados en el sector productivo y académico.

Se espera que este documento sirva como base para la planificación y ejecución del curso de formación profesional, así como para la evaluación de su impacto en el desarrollo de los egresados.

El curso de formación profesional se desarrollará en un periodo de 12 meses, con una carga horaria total de 1200 horas. El curso está dividido en tres semestres, cada uno de los cuales incluye asignaturas teóricas y prácticas.

Las asignaturas teóricas tienen como objetivo proporcionar a los estudiantes los conocimientos necesarios para comprender los fundamentos de la profesión. Las asignaturas prácticas tienen como objetivo desarrollar las habilidades y competencias que los estudiantes necesitan para desempeñarse exitosamente en el mercado laboral.

El curso de formación profesional se desarrollará en un ambiente de aprendizaje que promueva la participación activa de los estudiantes y el desarrollo de sus competencias. Se utilizarán diferentes metodologías de enseñanza, como el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje por proyectos y el aprendizaje colaborativo.

Se espera que este curso de formación profesional contribuya al desarrollo de los egresados y al fortalecimiento del sector productivo del país.